



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11

NEUQUÉN, 17 SEP 2012

VISTO:

La Ley de Educación N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, el Decreto Nacional N° 144/08, la Resolución N°1019/09 del Ministerio de Educación de la Nación, la Resolución N° 047/08 del Consejo Federal de Educación, la Resolución N° 1373/10 del Ministerio de Educación de la Nación y la Resoluciones N° 1752/02, 230/03, y 369/07 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y



CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional N° 144/08, otorgó validez nacional a las carreras hasta la cohorte 2008/2009, que emitan instituciones de gestión estatal y de gestión Privada reconocida por las autoridades educativas nacionales;

Que la Resolución N° 1019/09, otorga prórroga para el inicio de los trámites de validez nacional hasta el 31 de diciembre de 2010 y la Resolución N° 1373/10, prorroga estos plazos hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que la Resolución N° 2083/11, otorga prórroga para el inicio de los trámites de validez nacional hasta el 31 de diciembre de 2012;

Que la Resolución del Consejo Federal N° 047/08 establece que para obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones, los Planes de Estudios de las tecnicaturas deben ajustar su carga horaria, la duración de la carrera, los porcentajes de áreas de formación y la denominación de los títulos;

Que en el Instituto Superior de Seguridad de Neuquén se dicta la Tecnicatura Superior en Seguridad Policial, Plan de Estudios N° 341, aprobada por Resolución N° 846/05 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, que debe ser ajustada a la citada normativa nacional;

Que la institución configuro el nuevo diseño curricular según los lineamientos establecidos en el documento marco nacional de Tecnicaturas en Seguridad Pública y Ciudadana con la supervisión y acompañamiento de la Dirección de Nivel Superior.

Que ante los ajustes que se deben realizar, resulta necesario desafectar del Instituto Superior de Seguridad de Neuquén el Plan de Estudios N° 341 y crear un nuevo Plan de Estudios en el Nomenclador Curricular Provincial;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida al Ministerio de Educación de la Nación – Departamento Validez Nacional de Títulos y Estudios;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;



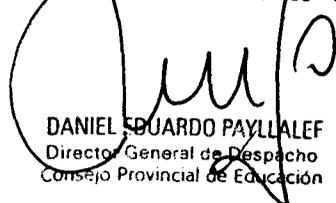
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **APROBAR** el Plan de Estudios correspondiente a la carrera "**Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana**" que figura en el ANEXO I y que será incluido en el Nomenclador Curricular Provincial bajo el siguiente número:
 - **Plan de Estudios Nº 511 "Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana"**.
- 2º) **ESTABLECER** que el título a otorgar en la presente carrera será "**TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**", Plan de Estudios Nº 511 con una formación de 3 (tres) años y una carga horaria de **2752** horas cátedra, equivalente a **1835** horas reloj.
- 3º) **APROBAR** el Perfil Profesional, las Bases Curriculares y el Régimen de Correlatividades, que figuran en el ANEXO II que forma parte de la presente norma legal.
- 4º) **DESAFECTAR** a partir del Ciclo Lectivo 2015 en el Instituto Superior de Seguridad de Neuquén, el Plan de Estudios Nº 341
- 5º) **ADOPTAR a partir del Ciclo Lectivo 2012** en el Instituto Superior de Seguridad de Neuquén, CUE.5801062, el Plan de Estudios Nº 511, correspondiente a la carrera "**Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana**".
- 6º) **ESTABLECER** que para el Ciclo Lectivo 2012 se transformarán las horas cátedra pertenecientes al primer año del Plan de Estudio Nº 341 en las horas del primer año del Plan de Estudio Nº 511, que para el Ciclo Lectivo 2013 se transformarán las horas cátedra pertenecientes al segundo año del Plan de Estudio Nº 341 en las horas cátedra pertenecientes al segundo año del Plan de Estudio Nº 511, que para el Ciclo Lectivo 2014 se transformarán las horas cátedra pertenecientes al tercer año del Plan de Estudio Nº 341 en las horas cátedra pertenecientes al tercer año del Plan de Estudio Nº 511.
- 7º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se cursen las notificaciones de práctica y se de continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación (Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios).
- 8º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Junta de Clasificación – Rama Media – Junta Ad-Hoc Nivel Superior; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación, Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el presente expediente a Dirección General Nivel Superior a los fines establecidos en el Artículo 7º). Cumplido, **ARCHIVAR**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS N° 511

"Tecnatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana"



IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL: Superior

CARRERA: Tecnatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana

TÍTULO A OTORGAR: "Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana"

CURSADO: Presencial

DURACIÓN: 3 AÑOS

CONDICIONES DE INGRESO:

Estudios secundarios completos.

No poseer procesos Judiciales

No poseer procesos administrativos pendientes por faltas graves o gravísimas.

Aptitudes psicofísicas adecuadas

Poseer estado policial

PERFIL PROFESIONAL:

El perfil profesional, en tanto referencia para el perfil formativo, expresa el conjunto de realizaciones profesionales que el Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana hace efectivas en las diversas situaciones de trabajo a las que puede enfrentarse en el dominio de su área ocupacional. Es decir, refiere al conjunto de los desempeños de un área ocupacional delimitada, tomando en cuenta los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales en distintas posiciones ocupacionales.

COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PLAN DE ESTUDIOS N° 511
"TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA"
PRIMER AÑO



| Código | Descripción | Horas curriculares | Horas a imputar |
|--------------------------|---|--------------------|-----------------|
| 1er. cuatrimestre | Régimen cuatrimestral | | |
| 511-01-01 | Comunicación Social y Seguridad Ciudadana | 5 | 5 |
| 511-01-02 | Salud y Seguridad Pública | 5 | 5 |

Total horas curriculares: 160 (Ciento sesenta) hs. cátedra
 Total a imputar: 10 (diez) hs. cátedra

| Código | Descripción | Horas curriculares | Horas a imputar |
|--------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------|
| 2do. cuatrimestre | Régimen cuatrimestral | | |
| 511-01-03 | Informática. | 5 | 5 |
| 511-01-04 | El lenguaje de la Comunicación. | 5 | 5 |

Total horas curriculares: 160 (Ciento sesenta) hs. cátedra
 Total a imputar: 10 (diez) hs. cátedra

| Código | Descripción | Horas curriculares | Horas a imputar |
|----------------------|---|--------------------|-----------------|
| Régimen anual | | | |
| 511-01-05 | Derechos Humanos y Programas Internacionales. | 5 | 5 |
| 511-01-06 | Seguridad Pública. | 6 | 6 |
| 511-01-07 | Gestión de las Organizaciones en Seguridad Pública. | 4 | 4 |
| 511-01-08 | Globalización, Geopolítica y Seguridad Ciudadana. | 5 | 5 |

Total horas curriculares: 640 (Seiscientos cuarenta) hs. cátedra
 Total a imputar: 20 (veinte) hs. cátedra

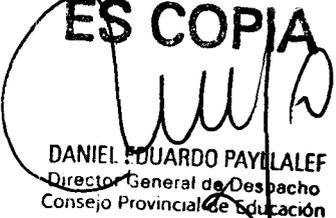
Total de horas cátedra de 1º año: **960 (novecientos sesenta)**
 Total de horas a imputar de 1º año: **40 (cuarenta)**

SEGUNDO AÑO

| Código | Descripción | Horas curriculares | Horas a imputar |
|--------------------------|--------------------------------------|--------------------|-----------------|
| 1er. cuatrimestre | Régimen cuatrimestral | | |
| 511-02-01 | Derecho Penal y Procesal Penal. | 4 | 4 |
| 511-02-02 | Espacio de Definición Institucional. | 4 | 4 |

Total horas curriculares: 128 (Ciento veintiocho) hs. cátedra

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYALALEF
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 1442
EXPEDIENTE Nº 5225-004917/11

Total a imputar: 8 (ocho) hs. cátedra

| Código | Descripción | Horas curriculares | Horas a imputar |
|--------------------------|--|--------------------|-----------------|
| 2do. cuatrimestre | Régimen cuatrimestral | | |
| 511-02-03 | Derecho Público. | 4 | 4 |
| 511-02-04 | Técnicas de Investigación aplicada a la Seguridad Pública. | 4 | 5 |

Total horas curriculares: 128 (Ciento veintiocho) hs. cátedra

Total a imputar: 8 (ocho) hs. cátedra

| Código | Descripción | Horas curriculares | Horas a imputar |
|----------------------|--|--------------------|-----------------|
| Régimen anual | | | |
| 511-02-05 | Gestión de las Políticas en Seguridad Pública. | 4 | 4 |
| 511-02-06 | Herramientas Estadísticas. | 5 | 5 |
| 511-02-07 | Práctica Profesionalizante I. | 6 | 6 |
| 511-02-08 | Estrategia de Intervención en Seguridad Pública. | 5 | 5 |

Total horas curriculares: 640 (Seiscientos cuarenta) hs. cátedra

Total a imputar: 20 (veinte) hs. cátedra

Total de horas cátedra de 2º año: **896 (ochocientos noventa y seis)**

Total de horas a imputar de 2º año: **36 (treinta y seis)**

TERCER AÑO

| Código | Descripción | Horas curriculares | Horas a imputar |
|--------------------------|--------------------------------------|--------------------|-----------------|
| 1er. cuatrimestre | Régimen cuatrimestral | | |
| 511-03-01 | Espacio de Definición Institucional. | 3 | 3 |
| 511-03-02 | Inglés. | 5 | 5 |

Total horas curriculares: 128 (Ciento veintiocho) hs. cátedra

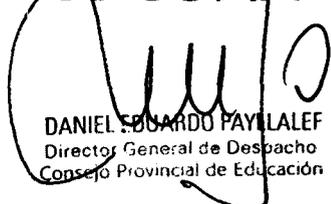
Total a imputar: 8 (ocho) hs. cátedra

| Código | Descripción | Horas curriculares | Horas a imputar |
|--------------------------|--------------------------------------|--------------------|-----------------|
| 2do. cuatrimestre | Régimen cuatrimestral | | |
| 511-03-03 | Promoción de la Seguridad Pública. | 5 | 5 |
| 511-03-04 | Espacio de Definición Institucional. | 3 | 3 |

Total horas curriculares: 128 (Ciento veintiocho) hs. cátedra

Total a imputar: 8 (ocho) hs. cátedra

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11

| Código | Descripción | Horas curriculares | Horas a imputar |
|----------------------|--|--------------------|-----------------|
| Régimen anual | | | |
| 511-03-05 | Espacio de la Práctica Profesionalizante. | 6 | 6 |
| 511-03-06 | Seguridad de Áreas Específicas. | 5 | 5 |
| 511-03-07 | Proyecto de Intervención de la Práctica Profesionalizante. | 5 | 5 |
| 511-03-08 | Psicología Criminológica. | 4 | 4 |

Total horas curriculares: 640 (Seiscientos cuarenta) hs. cátedra

Total a imputar: 20 (veinte) hs. cátedra

Total de horas cátedra de 3º año: **896 (ochocientos noventa y seis)**

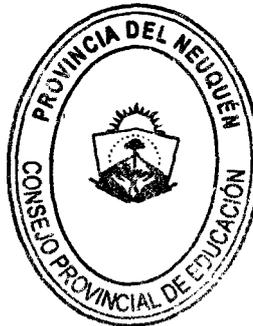
Total de horas a imputar de 3º año: **36 (treinta y seis)**

TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA CARRERA: 2752 (Dos mil setecientos cincuenta y dos).

TOTAL DE HORAS CÁTEDRA A IMPUTAR: 112 (Ciento doce).

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II
RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES
PLAN DE ESTUDIOS N° 511
"TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA"



| 1º Año | | Para Cursar | Para Aprobar |
|---------------|--|--------------------|---------------------|
| 01-01 | COMUNICACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA | - | - |
| 01-02 | SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA | - | - |
| 01-03 | INFORMÁTICA | | |
| 01-04 | EL LENGUAJE DE LA COMUNICACIÓN | - | - |
| 01-05 | DERECHOS HUMANOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES | - | - |
| 01-06 | SEGURIDAD PÚBLICA | - | - |
| 01-07 | GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN SEG. PÚBLICA | - | - |
| 01-08 | GLOBALIZACIÓN, GEOPOLÍTICA Y SEGURIDAD CIUDADANA | - | - |
| 2º Año | | | |
| 02-01 | DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL | 01-05 | 01-05 |
| 02-02 | ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL | | |
| 02-03 | DERECHO PÚBLICO | | |
| 02-04 | TÉCNICATURAS DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SEGURIDAD PÚBLICA | | |
| 02-05 | DERECHO PÚBLICO | 01-05 | 01-05 |
| 02-06 | TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SEGURIDAD PÚBLICA | | |
| 02-07 | GESTIÓN DE LAS POLÍTICA EN SEGURIDAD PÚBLICA | | |
| 02-08 | HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS | | |
| 02-09 | PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I | | |
| 02-10 | ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA | | |
| 3º Año | | | |
| 03-01 | ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL | | |
| 03-02 | INGLÉS | | |
| 03-03 | PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA | | |
| 03-04 | ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL | | |
| 03-05 | ESPACIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II | 02-09 | 02-09 |
| 03-06 | SEGURIDAD ÁREAS ESPECÍFICAS | 01-06 | 01-06 |
| 03-07 | PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE | 02-04y 02-08 | 02-04y 02-08 |
| 03-08 | PSICOLOGÍA CRIMINOLOGICA | | |

ES COPIA


DAMEY EDUARDO PAYLLALEF
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación



DISEÑO CURRICULAR

"Tecnatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana"



JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

Durante la segunda mitad de los '90, la cuestión de la seguridad emergió en nuestro país como un tema político central capaz de poner en juego la capacidad del Estado de cumplir con algunas funciones que le son propias, tal como la resolución de conflictos, la promoción de la convivencia ciudadana, la prevención del delito y la reducción de la violencia.

En lo referido a las estructuras de las oportunidades delictivas, durante este período se evidencia el agravamiento de la criminalidad de los poderosos (delitos complejos, criminalidad económica, corrupción, crimen organizado) ante la inercia, impotencia de las agencias estatales encargadas de su control, dando lugar a una mayor complejidad de las modalidades y organizaciones delictivas. No existe criminalidad de los débiles como tampoco criminalidad de los poderosos sin el sustento de una estructura de oportunidades delictivas que las posibilite y sin la producción social de potenciales extractores y víctimas.

Por su parte las agencias del sistema penal y otros actores que reaccionen a las infracciones de los primeros no se resuelven en un momento dado si no que tienen un desarrollo temporal, que ha ido amplificando las acciones de uno y de otros.

Es en este contexto, en el cual se genera un fenómeno conocido como el de.... **"pluralización de actores con relación a la cuestión de la seguridad pública y ciudadana"...**

En el marco de este fenómeno, se reconoce que es el Estado, el actor primordial y el de mayor peso en garantizar la seguridad pública y ciudadana. Por su parte, dentro del Estado, la Policía y la fuerza de seguridad constituyen los actores más relevantes, aunque no únicos.

La institución policial, en cooperación con otros sectores y fundamentalmente con otras agencias del sistema penal, tiene como función central la detección del posterior esclarecimiento de las supuestas transgresiones. Ya sea a través del desarrollo de estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios, la identificación de testigos y en su rol de auxiliar del poder judicial, como a través de la investigación y la producción de inteligencia criminal de actividades complejas, especialmente a través de análisis e identificación de oportunidades delictivas de distinto grado de complejidad.

En el marco de la complejización de los aspectos que hacen **"al fenómeno de la seguridad"**, se requiere que los agentes puedan, de manera integrada con otros sectores, llevar adelante los procesos necesarios para garantizar la seguridad pública y ciudadana. En este sentido esta propuesta de formación da cuenta de una posición política que cree en el accionar del Estado y en la formación de los agentes de la seguridad pública y ciudadana que intervendrán en los procesos de las políticas públicas en los ámbitos nacional, local y regional.

Esta tecnicatura se propone la formación integral de sus destinatarios, con una mirada sistémica, que les proporcione las herramientas necesarias para poder realizar "lectura adecuada del territorio y de su ejercicio profesional", con relación a la

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11

problemática de la seguridad. De esta manera podrá contar con las herramientas pertinentes para participar en la elaboración y gestión de las políticas públicas de seguridad. Entendida ésta en un sentido más amplio que habitualmente formulado en relación a un objeto ya predeterminado: **"la transgresión"**... se incluyen en este sentido, así por ejemplo contenidos referidos a los espacios públicos en la ciudad, su vinculación con la cohesión social; los fenómenos urbanos y rurales, la planificación estratégica y el desarrollo local, el desarrollo sociocultural, entre otros.



La propuesta curricular incluye elementos que posibilitarán la reflexión acerca de su propio accionar profesional, enriquecer su ámbito de trabajo, actuar con otros sectores de la institución y para poder "interactuar" con otros sectores de la sociedad que es la razón de ser de la institución policial. Es por esto, que se requiere que la Institución Policial sea la única formadora de los Técnicos en Seguridad Pública y Ciudadana, conforme a lo establecido por el Documento Base del Ministerio de Educación de la Nación.

El acento de esta tecnicatura está puesto, en el marco de la reconfiguración, de la relación Estado-sociedad, en la prevención y promoción de la seguridad pública y ciudadana. Cuando se acuña el término "seguridad ciudadana" es para referirse a un conjunto de cuestiones que hacen al problema en sí como al ámbito de las políticas donde deben producirse mejoras y soluciones. Este concepto viene a desplazar progresivamente una concepción de seguridad, centrada, principalmente en las amenazas al Estado o régimen político, donde los conflictos referidos al orden público, social y político toman centralidad. Por ello el concepto de seguridad ciudadana viene a sustituir a éste, haciéndola más abarcadora, a la Nación de prevención y control de delito que prevalecía, así como las políticas de las instituciones estatales.

La formación para la seguridad pública y ciudadana tiene como propósito la inserción creativa de las instituciones formadoras en sus respectivos territorios, en una relación dialéctica que posibilite cambios tanto en la propia institución como en la vinculación con otras instituciones educativas, con el sector público, con los medios socio-productivos, socio-culturales y las propias organizaciones de la comunidad.

PERFIL PROFESIONAL

Área de competencia I

Desarrollar acciones de prevención en seguridad Pública desde un enfoque que considere la complejidad social de acuerdo con el marco ético-democrático.

Sub-área de competencias 1.1

Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.

| Actividad profesional | Criterio de realización |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en el diseño del dispositivo de relevamiento | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta el campo a ser relevado ▪ Se tiene en cuenta la construcción de indicadores ▪ Se tienen en cuenta los |

ES COPIA

DANIEL EDUARDO BAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11



| | |
|--|---|
| | antecedentes vinculados al diseño, implementación y evaluación de dispositivos |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relevar datos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la "construcción del problema" ▪ Se tienen en cuenta las diferentes lógicas y método |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir información. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la multiactorialidad y la intersectorialidad ▪ Se tiene en cuenta la multicausalidad y la intercausalidad ▪ Se tiene en cuenta la relevancia y estilo de la información según el destinatario |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir instancias diagnósticas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta las características identitarias del campo. ▪ Se tiene en cuenta la identificación de actores sociales y la coordinación de instancias de participación. ▪ Se tiene en cuenta la utilización de herramientas de relevamiento en soportes adecuados |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la planificación y el diseño de instancias de comunicación y capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta los conocimientos, experiencias y culturas de los posibles destinatarios. ▪ Se tiene en cuenta la documentación y bibliografía existente ▪ Se tiene en cuenta la situación diagnóstico del campo de intervención |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar y coordinar capacitaciones e instancias comunicacionales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta los destinatarios ▪ Se tienen en cuenta criterios didácticos para su implementación ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir e implementar dispositivos de evaluación de acciones de comunicación y capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta el trabajo interdisciplinario y/o intersectorial ▪ Se tienen en cuenta la construcción de indicadores de avance grupal e individual en los procesos de capacitación ▪ Se tiene en cuenta la construcción de informes en soportes adecuados que den cuenta de los procesos y resultados |

COPIA

 DANIEL EDUARDO PAYULALEF
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación



Sub-área de competencias 1.2

Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de vigilancia, observación y protección de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.



| Actividad profesional | Criterio de realización |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir herramientas y/o dispositivos para identificar e interpretar las situaciones de campo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta los antecedentes al respecto ▪ Se tiene en cuenta la construcción de indicadores de análisis. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar diagnósticos de campo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta las características de la complejidad del campo. ▪ Se tiene en cuenta el aporte de otros profesionales y/o especialistas de otras disciplinas vinculados al campo. ▪ Se tienen en cuenta los aportes de actores representativos del campo |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir información. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la utilización de soportes adecuados. ▪ Se tiene en cuenta la multiactorialidad y la intersectorialidad ▪ Se tienen en cuenta los destinatarios |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar dispositivos de vigilancia, observación y protección | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta los actores intervinientes y la multicausalidad en el campo de actuación. ▪ Se tiene en cuenta "el objeto" de la vigilancia, observación y/o protección. ▪ Se tienen en cuenta los antecedentes vinculados al diseño e implementación de dispositivos |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar e implementar dispositivos de vigilancia, observación y protección | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la contextualización del dispositivo al campo. ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo. ▪ Se tiene en cuenta las actividades y estrategias de comunicación. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir e implementar dispositivos de evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la construcción de indicadores de proceso y de resultados ▪ Se tienen en cuenta los resultados para la retroalimentación. |

COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Área de competencia II

Desarrollar dispositivos, estrategias y acciones respecto de situaciones de trasgresión de la seguridad ciudadana, identificando y preservando a los actores intervinientes y su contexto, de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.

Subáreas de competencias 2.1

Desarrollar dispositivos, estrategias y procedimientos vinculados al uso de la coerción simbólica y/o material en diferentes situaciones de trasgresión y/o conflicto respecto de la seguridad pública.



| Actividad profesional | Criterio de realización |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la construcción de procedimientos y/o estrategias vinculadas al uso de la coerción. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta y evalúan los procedimientos existentes ▪ Se tienen en cuenta los principios básicos de actuación ▪ Se tiene en cuenta la legislación específica vigente ▪ Se tienen en cuenta la gradualidad, razonabilidad, racionalidad y excepcionalidad, en un marco contextualizado. ▪ Se tiene en cuenta la protección de la vida y la salud del policía, del infractor y terceros. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la producción de herramientas que posibiliten interpretar el campo de actuación. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la experiencia previa. ▪ Se tienen en cuenta la gradualidad, razonabilidad, racionalidad y excepcionalidad, en un marco contextualizado. ▪ Se tiene en cuenta la característica simbólica de la herramienta a construir. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar e implementar los diferentes procedimientos vinculados al uso de la coerción. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la comunicación y puesta en común del dispositivo y sus lógicas de procedimiento a otros actores relevantes (poder judicial, dirección de asuntos internos, tribunal de conducta policial, defensorías del pueblo, medios de comunicación, organismos de derechos humanos, entre otros) ▪ Se tienen en cuenta los actores participantes del proceso ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo. ▪ Se tiene en cuenta la utilización de soportes comunicacionales adecuados. |

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYLLA LEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11



| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta las acciones vinculadas con la preservación de la vida y la salud de las personas. Se tiene en cuenta la gradualidad, razonabilidad, racionalidad y excepcionalidad, en un marco contextualizado. |
| <ul style="list-style-type: none"> Coordinar e implementar acciones vinculadas al desarrollo de primeros auxilios. | <ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta la convocatoria a otros actores según situación. Se tiene en cuenta el trabajo en equipo. Se tienen en cuenta los protocolos aplicables a la situación |
| <ul style="list-style-type: none"> Evaluar el desarrollo de procedimientos vinculados al uso de la coerción... | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta la utilización de diferentes dispositivos de evaluación según corresponda. Se tiene en cuenta si los procedimientos promueven un uso gradual y excepcional. Se tiene en cuenta la elaboración de un informe de actuación. |

Subárea de competencias 2.2

Desarrollar estrategias, acciones y técnicas específicas para la preservación de indicios en relación a hechos de potencial trasgresión de la seguridad pública

| Actividad profesional | Criterio de realización |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Construir criterios para la identificación del campo a preservar. | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta los antecedentes Se tienen en cuenta las características simbólicas y/o materiales que son parte del campo Se tiene en cuenta la multidimensionalidad del campo |
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en la construcción e implementar técnicas para la obtención y preservación de indicios | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta los procedimientos comunicacionales adecuados Se tienen en cuenta los protocolos vigentes y procedimientos de rutina conforme a las distintas situaciones. Se tiene en cuenta que los indicios pueden ser portados por objetos o personas Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario |
| <ul style="list-style-type: none"> Coordinar la implementación de técnicas para la preservación de indicios | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta los protocolos vigentes y procedimientos de rutina conforme a las distintas situaciones. Se tiene en cuenta el trabajo en |

COPIA
DANIEL EDUARDO PAYL ALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11



| | |
|---|--|
| | <p>equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario |
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en la construcción de procedimientos comunicacionales | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta los antecedentes. Se tienen en cuenta los actores destinatarios del hecho comunicacional Se tiene en cuenta el objeto a ser comunicado Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario |
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en la coordinación e implementar procedimientos de comunicación de datos | <ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta la priorización y relevancia de los datos Se tienen en cuenta los protocolos vigentes y procedimientos de rutina conforme a las distintas situaciones. Se tienen en cuenta los actores destinatarios |
| <ul style="list-style-type: none"> Construir dispositivos de evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta los antecedentes Se tiene en cuenta la construcción de indicadores de proceso y resultados Se tienen en cuenta los resultados para la retroalimentación. |
| <ul style="list-style-type: none"> Coordinar e implementar evaluaciones. | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta la utilización de diferentes dispositivos de evaluación según corresponda. Se tiene en cuenta la elaboración de un informe de actuación. Se tiene en cuenta el trabajo con otros profesionales y/o especialistas Se tienen en cuenta los indicadores de avance grupal e individual en los procesos Se tiene en cuenta la relación entre la obtención y preservación y los procesos de esclarecimiento de trasgresiones |

Área de competencia III

Desarrollar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación a situaciones de accidente, siniestro y catástrofe promoviendo la seguridad de los afectados y de la comunidad en su conjunto.

| Actividad profesional | Criterio de realización |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en la administración de recursos para la prevención atención primaria y la contención | <ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta la convocatoria a actores especializados del campo de la salud |

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYMALALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11



| | |
|--|---|
| de las víctimas y los afectados. | <ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta el tipo de incidente y el área afectada |
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en el diseño de estrategias y acciones | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta los protocolos locales, provinciales, nacionales e internacionales que existen al respecto Se tiene en cuenta el tipo de incidente Se tiene en cuenta el trabajo interdisciplinario e intersectorial |
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en la coordinación e implementación de estrategias y acciones | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta los protocolos locales, provinciales, nacionales e internacionales que existen al respecto Se tiene en cuenta el tipo de incidente y el área afectada Se tiene en cuenta el trabajo en equipo Se tiene en cuenta el trabajo Intersectorial |
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en la evaluación de estrategias y acciones | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta los protocolos locales, provinciales, nacionales e internacionales que existen al respecto Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario |
| <ul style="list-style-type: none"> Participa en los procesos de comunicación de estrategias y acciones... | <ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta los conocimientos, experiencias y culturas de los posibles destinatarios. Se tiene en cuenta la situación diagnóstica del campo de intervención Se tienen en cuenta los protocolos locales, provinciales, nacionales e internacionales que existen al respecto |

Área de competencia IV

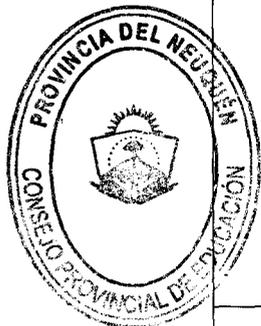
Gestionar su ámbito de trabajo, desde una lógica sistémica e integral, utilizando soportes que permitan desarrollar la evaluación y seguimiento de las acciones de la institución.

| Actividad profesional | Criterio de realización |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en la elaboración de herramientas diagnósticas. | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta las culturas del ámbito socio-ocupacional Se tiene en cuenta el aporte de otros profesionales y especialistas de otras disciplinas vinculados al |

ES COPIA
[Firma]
DANIEL EDUARDO PAVILLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 1442
EXPEDIENTE Nº 5225-004917/11

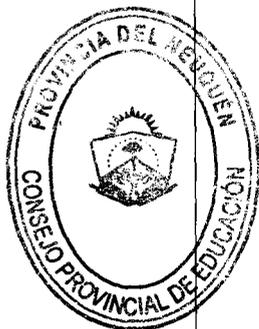


| | |
|--|---|
| | campo |
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en la programación de las operaciones del ámbito socio-ocupacional. | <ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta el principio de autoridad Se tiene en cuenta la tensión entre la identidad organizacional y su misión. Se tiene en cuenta el contexto social y territorial Se tienen en cuenta las culturas del ámbito socio-ocupacional |
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en la construcción y definición de sistemas de información. | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta las características de la complejidad del campo actuación institucional. Se tiene en cuenta el aporte de otros profesionales y especialistas de otras disciplinas vinculados al campo. |
| <ul style="list-style-type: none"> Participar en la gestión de recursos humanos, materiales y simbólicos | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta los criterios para una adecuada conducción de equipos de trabajo Se tiene en cuenta el adecuado manejo del principio de autoridad. Se tiene en cuenta la lógica de funcionamiento de la administración pública Se tiene en cuenta el trabajo en equipo Se tienen en cuenta las "lógicas" que constituyen el ámbito de lo grupal |
| <ul style="list-style-type: none"> Generar dispositivos comunicacionales entre las diferentes áreas de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta las características y funciones que tienen las diferentes áreas de trabajo. Se tienen en cuenta las "culturas" institucionales |
| <ul style="list-style-type: none"> Generar dispositivos de capacitación continua en servicio. | <ul style="list-style-type: none"> Se tiene en cuenta la situación diagnóstica Se tiene en cuenta la demanda y necesidad del servicio Se tiene en cuenta la demanda y necesidad de la comunidad |
| <ul style="list-style-type: none"> Promover y coordinar instancias de evaluación organizacional. | <ul style="list-style-type: none"> Se tienen en cuenta la utilización de diferentes dispositivos de evaluación según corresponda. Se tiene en cuenta la elaboración de un informe de funcionamiento. Se tiene en cuenta el trabajo con otros profesionales y/o especialistas Se tienen en cuenta los indicadores de avance grupal e individual |

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11



| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la construcción de estrategias de mejoramiento organizacional. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta los antecedentes en el marco de las políticas institucionales ▪ Se tienen en cuenta las resistencias y facilitadores al cambio ▪ Se tiene en cuenta la organización de los procesos de cambio ▪ Se tiene en cuenta la administración de los humanos recursos, los recursos materiales y simbólicos ▪ Se tienen en cuenta los procesos de evaluación institucional interna y externa ▪ Se tiene en cuenta el contexto cultural social y político más amplio |
|--|---|

Área de competencia V

Desarrollar dispositivos de promoción de la seguridad desde una modalidad de gestión multiactoral en un marco democrático, equitativo e inclusivo que considere la complejidad social.

Subárea de competencias 5.1:

Participar en el diseño, evaluación e implementación de dispositivos de promoción de la seguridad vinculados a la planificación urbanística de asentamientos urbanos y rurales, en el marco de la equidad y la inclusión social.

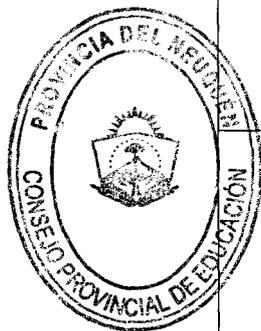
| Actividad profesional | Criterio de realización |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretar políticas de desarrollo urbano. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta las políticas y planes locales, regionales y nacionales ▪ Se tienen en cuenta normativas locales, regionales y nacionales |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretar diseños urbanísticos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la contextualización del material ▪ Se tiene en cuenta el relevamiento de información asociada |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en instancias multiactorales de planificación urbanística. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la construcción de dispositivos de promoción de seguridad | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta las características de los emplazamientos. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar de instancias de evaluación urbanística. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta el trabajo en equipo ▪ Se tiene en cuenta el trabajo interdisciplinario e intersectorial. |

Subárea de competencias 5.2

Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de promoción de la seguridad vinculadas al desarrollo socio-cultural, a partir de la constitución de dispositivos organizacionales comunitarios.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAY LALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



| Actividad profesional | Criterio de realización |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretar políticas de desarrollo social local. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta las políticas y planes de gobierno nacional, jurisdiccionales y locales en la materia |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relevar y contactar las instancias y agentes políticos del campo sociocultural | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la Identificación de actores y organizaciones relevantes ▪ Se tienen en cuenta la legislación y normativas específicas a nivel nacional, jurisdiccional y local. ▪ Se tienen en cuenta las políticas y programas socioculturales existentes |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover y participar de ámbitos multiactorales vinculados al desarrollo local. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta Interpretar políticas de desarrollo social local ▪ Se tienen en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario ▪ Se tienen en cuenta los marcos existentes |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la construcción de políticas que promuevan la seguridad pública vinculada al desarrollo socio-cultural. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta el trabajo intersectorial e interdisciplinario ▪ Se tienen en cuenta las características identitarias del ámbito ▪ Se tiene en cuenta la singularidad de la red social ▪ Se tienen en cuenta las políticas comunitarias |

DISEÑO CURRICULAR

¿Por qué nuestro diseño habla de "campos"?

La mención de campos refiere a una elección que configura una perspectiva política, moral y estética del mundo. Lo entendemos desde la lógica relacional, "pensar en términos relacionales o de relaciones" (Bourdieu-Wacqant, 2005) Esta perspectiva colabora en varios sentidos en la tarea de diseñar "nuestra propuesta curricular" puesto que su interpretación enriquece diferentes dimensiones del proceso de estructuración del mismo.

Siguiendo a Bourdieu, la metáfora inicial de que un campo se puede comparar a un espacio de juego-dado que el estado de las relaciones de fuerza entre los jugadores operan como definitorias de su propia estructura y explica las vinculaciones entre los diferentes actores y agentes sociales.

Con esto queremos decir que los campos no sólo representan una forma integrada y coherente de abordar el conocimiento, si no que se articulan en una relación que los define.

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Está destinado a abordar los saberes que posibilitan el logro de competencias básicas necesarias para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos ámbitos de

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAVLACEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

la vida laboral y socio-cultural y para el desarrollo de una actitud crítica y ética respecto del continuo cambio tecnológico-social.



COMUNICACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Carga Horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Cuatrimestral

Modalidad del Módulo: Taller

Contenidos:

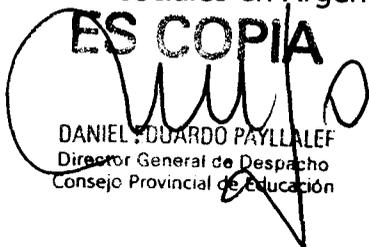
- **Globalización, transnacionalización, regionalización:** Procesos de desarrollo sociocultural: definición conceptual y posiciones críticas. Las relaciones de influencia, intercambio y poder entre naciones y pueblos: enfoque histórico. Lo "local" y lo "global" como eje de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. La integración en bloques regionales y el rastreo de una perspectiva latinoamericana.
- **Medios masivos de comunicación, discursos y representaciones sociales:** La cultura de masas y el impacto de los medios masivos de comunicación en la redefinición del espacio público. El discurso sobre "modernidad" y "posmodernidad".
- **El conocimiento en la "sociedad de la información":** El lugar del conocimiento en las nuevas modalidades de producción y de trabajo en red. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (tic's). Los diferentes espacios sociales del conocimiento: el conocimiento científico-académico, el sistema educativo, el sentido común.
- **"Cultura" y culturas: modos de vida plurales y formas de discriminación o reconocimiento de las diferencias:** El concepto de "cultura": diversas perspectivas disciplinares para su comprensión teórica. El lenguaje como acceso a la cultura. Tensiones en la "socialización". La diversidad cultural.

GLOBALIZACIÓN, GEOPOLÍTICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Carga Horaria: 5 Horas cátedra semanales
Régimen: Anual

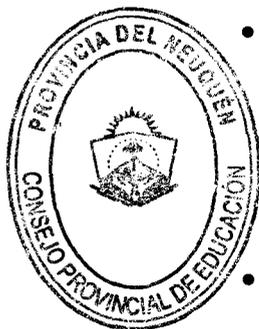
Contenidos:

- **Transformaciones del Estado Moderno:** Los Estado-Nación modernos: surgimiento histórico y características fundamentales. El desarrollo del "Estado de Bienestar". El discurso sobre la "globalización" y su relación con el neoliberalismo: neoconservadurismo, crisis del estado de bienestar y resignificación de las fronteras nacionales. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino.
- **El poder como dimensión constitutiva de la política:** Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación: conflicto y consenso. El conflicto social de fin de siglo y los nuevos movimientos sociales en Argentina y Latinoamérica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11



- **Ética y responsabilidad:** La problemática ética contemporánea: éticas vigentes y morales emergentes. Ética aplicada al ejercicio profesional.
- **Las formas de organización del trabajo:** La división social del trabajo. La revolución industrial y los orígenes del capitalismo. Taylorismo y Fordismo: características, impacto sociocultural y relación con el keynesianismo y el contexto de la "sociedad de bienestar". Toyotismo y posfordismo. Neoliberalismo, flexibilización y precarización del trabajo. Organización del trabajo en las economías socialistas.
- **Mundo del trabajo e identidades colectivas:** Modos de asociación política en torno al mundo del trabajo: corporaciones profesionales y sindicatos. El derecho al trabajo y las transformaciones neoliberales.
- **La economía como dimensión de la vida social:** La problemática económica. El trabajo como actividad social fundamental. La producción y el intercambio. La relación de la vida económica con las otras esferas de la vida social. La dimensión cultural de la economía. Principales corrientes del pensamiento económico. La vinculación entre la dimensiones micro y macro de la economía. Formas cooperativas y comunitarias de trabajo.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

Está destinado a abordar los saberes científicos, tecnológicos y socio-culturales que otorgan sostén a los saberes propios del campo profesional en cuestión.

DERECHOS HUMANOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES

Carga Horaria: 5 hs cátedra semanales
Régimen: Anual

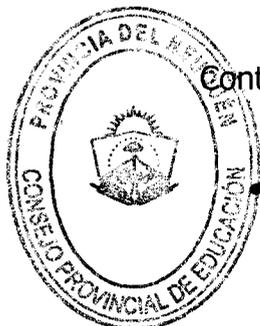
Contenidos:

- **Derecho, Derecho Constitucional y Pactos Internacionales:** El Derecho: hechos y actos jurídicos. La Ley: concepto y características. Constitución Nacional. Los procesos de las reformas constitucionales hasta el año 1994 (visión retrospectiva) y la incorporación de los instrumentos internacionales ratificados por nuestro país. Derechos Civiles, Sociales, Políticos y Garantías. Discrepancias y tensiones entre la normativa Internacional y Nacional de Derechos Humanos y el ordenamiento jurídico nacional.
- **Derechos Humanos:** Los Derechos Humanos. Desarrollo histórico en el ámbito internacional y en el país. Declaraciones Internacionales. Principios que emanan de la Constitución Nacional respecto de los Derechos Humanos. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Reglas mínimas que pautan la protección de personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. Los estándares internacionales en materia de actividad política. Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley (Reglas dictadas por las Naciones Unidas). Responsabilidad de los funcionarios.

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAVILAYEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

SEGURIDAD PÚBLICA

Carga Horaria: 6 hs cátedra semanales
Régimen: Anual



Contenidos:

- **Seguridad Pública:** desarrollo histórico del concepto. Seguridad Ciudadana. Dimensiones y actores. Desarrollo de políticas de seguridad públicas. El Estado Democrático y las Instituciones de las políticas de seguridad públicas. Estudios de casos. Las políticas públicas de seguridad
- **Lo social y las representaciones sociales.** Control Social. Instituciones históricas reguladoras: familia, iglesias, escuela, sistema penal. Normalidad, anormalidad: delito, marginación, locura. La participación social. Los problemas sociales. El conflicto. Métodos alternativos de resolución de conflictos: justicia restaurativa, mediación, métodos colaborativos, entre otros. Prevención inespecífica.
- **El Espacio Público en la "Ciudad":** Espacio público "urbano": integridad y cohesión social. Crisis de los espacios públicos en las "ciudades" contemporáneas: ciudades latinoamericanas: en particular, el caso argentino. Uso, apropiación e imagen urbana. Uso social pleno o estratificado. Identidad y patrimonio. Normativa urbanística: uso y ocupación del suelo. Noción de región. Los fenómenos rurales y urbanos. El territorio local: mapas y localizaciones. Prevención situacional.
- **Diversidad cultural:** migraciones y mestizajes, intercambios y conflictos (inter) culturales. Nuevas minorías étnicas: integración y segregación. El par conceptual "sociedad – comunidad". Los ambientes socioculturales rural y urbano. Políticas culturales y control social. Diversidades sexuales y acción colectiva. La constitución de actores sociales: procesos de politización, estrategia de visibilidad y legitimación social. Género y seguridad.
- **Culturas juveniles:** la juventud como categoría etaria, como etapa de maduración de la vida y como culturas. Jóvenes y medios masivos de comunicación social. Estilos de vida juveniles: el/los lenguaje/s; la/s música/s, la/s estética/s. El fenómeno de las Tribus Urbanas.

GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN SEGURIDAD PÚBLICA

Carga Horaria: 4 horas cátedra semanales
Régimen: Anual

Contenidos:

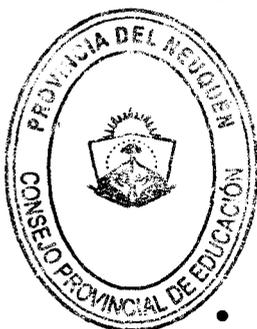
- **La organización y sus miembros:** El sistema de las fuerzas de seguridad como parte de la Administración Pública. La estructura. El paradigma organizacional-institucional. La cultura organizacional. El poder en las organizaciones. Proceso de toma de decisiones. El enfoque estratégico en la organización. Entorno, macro-entorno. La organización de fuerza de seguridad como sistema socio-cultural. Modelos de Estado y modelos organizacionales implementados en las fuerzas de seguridad. Procesos de pluralización de

ES COPIA

DANIEL EDUARDO FAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1442
EXPEDIENTE Nº 5225-004917/11

actores en la seguridad: la industria de la seguridad privada, la "participación comunitaria", gobiernos locales .Impacto sobre la organización policial.



- **Gestión y Tecnologías de la Información:** Administración de las organizaciones del Estado: políticas y métodos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Los sistemas y tecnologías de la información y las instituciones de la seguridad pública. Organización y cultura de la institución de seguridad y las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Organización y tratamiento de la información. Programas y sistemas propios del ámbito de la institución de seguridad. Códigos nacionales e internacionales.
- **Conducción y evaluación organizacional:** La función de dirección: visión sistémica del enfoque organizacional de la institución. Funciones críticas de la conducción Política de seguridad nacional/jurisdiccional/local. Relaciones con la comunidad local; articulaciones multiactorales, interinstitucionales e intersectoriales. Evaluación estratégica: "relación con el afuera" y de la gestión institucional.
- **Planificación estratégica y desarrollo local:** Construcción de escenarios. Visión y misión institucional y formación de las políticas públicas. La estrategia institucional: fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores. Redes.

SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA

Carga Horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Cuatrimestral

Modalidad del Módulo: Taller

Contenidos:

- **Medicina Legal:** La muerte: reconocimiento. Actuación frente al cadáver. Lesionología: reconocimiento del elemento productor de la lesión. Lesiones: tipos. Traumatismo y fractura. Toxicología: tóxicos, identificación e importancia. Asfixiología: clasificación. Psiquiatría forense: reconocimiento de los sujetos en estados alterados.
- **Bioseguridad y Primeros Auxilios:** Nociones de bioseguridad aplicables a la función de los agentes para la seguridad. Enfermedades transmisibles. Adicciones: desarrollo histórico de la conceptualización. Formas de Intervención. Primeros auxilios en intoxicaciones, hemorragias, quemaduras. Accidentes en la vía pública: su tratamiento. Emergencia sanitaria: tipos de intervención. Rescate y traslado de heridos.

HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS

Carga Horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Anual

Contenidos:

- **Introducción a la Estadística:** Concepto de Estadística. Aplicación de la Estadística en los distintos campos de la investigación. Recolección de datos. Población y muestra. Medición de las unidades elementales: datos

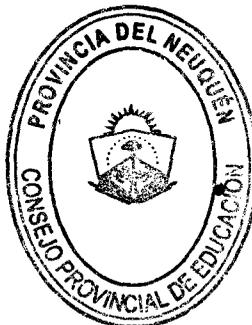
COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Provincia del Neuquén, Consejo Provincial de Educación



cuantitativos y datos cualitativos. Niveles o escalas de medición. Fuentes de datos.

- **Organización y presentación de datos estadísticos:** tablas estadísticas, construcción. Distribuciones unidimensionales. Series simples y distribuciones de frecuencias. Tablas para datos cualitativos y cuantitativos. Gráficos estadísticos: interpretación y análisis. Usos correctos e incorrectos de los gráficos estadísticos.



Estadística descriptiva: parámetros estadísticos. Medidas de posición: media aritmética, mediana, modo, cuartiles, percentiles. Cálculo e interpretación. Medidas de dispersión: varianza, desviación standart, coeficiente de variación. Cálculo e interpretación. Medidas de forma: asimetría y puntiaguedez. Distribuciones bidimensionales. Aplicación y estudios de casos.

- **Asociación de variables:** Características importantes de los datos. Análisis exploratorio de los datos. Diagrama de tallo y hojas. Diagrama de caja. Regla empírica. Medidas de asociación entre dos variables. Covarianza. Coeficiente de correlación.

DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Carga Horaria: 4 horas cátedra semanales
Régimen: Cuatrimestral

Contenidos:

- **Derecho Penal:** Fuentes y principios del Derechos Penal. Las normas aplicables en la materia en la Constitución Nacional y en los Pactos Internacionales. Código Penal Argentino: parte general y especial. El delito y sus análisis dogmáticos. La acción penal: delitos de acción pública, de instancia privada, de acción privada. Consideraciones Especiales de la Parte Penal General. Los tipos penales más vinculados a la actividad de Seguridad Pública. Las Leyes Penales Especiales. Penal Parte General: abuso de armas, tenencia y portación ilegal de armas, abandono de persona, delitos contra bienes jurídicos tales como la propiedad, la libertad, etc. Penal Parte Especial: estupefacientes, residuos peligrosos, armas y explosivos.¹
- **Procesal Penal:** Fuentes y principios de Derecho Procesal. Las normas de la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales aplicables en la materia. Organización del Poder Judicial: Justicia Federal, Justicia Provincial. Los sujetos procesales. El proceso: formas de iniciación, su desarrollo y conclusión. Las atribuciones y limitaciones de los funcionarios de seguridad. Juicio oral: características. La sentencia. El sistema de la Justicia Penal Juvenil.
- **Sistema Procesal Especial de menores en conflicto con la Ley Penal:** El Derecho de familia: protección de la familia integral del niño y del adolescente. Leyes nacionales y provinciales. Patria potestad. Adopción: tutelas y curatela. Derechos del niño: legislación Nacional e Internacional. Normas sobre situaciones de violencia en el ámbito familiar.

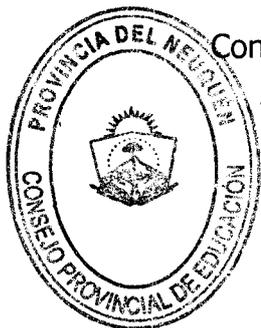
¹ Estas pueden ser temáticas para los Espacios de Definición Institucional

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAVLALUF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



DERECHO PÚBLICO

Carga Horaria: 4 horas cátedra semanales
Régimen: Cuatrimestral



Contenidos:

- **Derecho Público Provincial y Municipal:** Constitución Provincial: División de poderes. El sistema de garantías. Órganos de control. Facultades no delegadas. Cartas orgánicas municipales. Ley de municipalidades. Ordenanzas y decretos. Justicia de faltas: faltas y contravenciones. Ley Contravencional: el Código de Faltas. Procedimientos contravencionales. Faltas de tránsito: principios reguladores y procedimientos.
- **Derecho Administrativo:** Facultades jurídicas, legislativas y ejecutivas. Administración pública, estructuras y participación. Los niveles de manifestación del Estado; Nacional, Provincial y Municipal. El principio de la legalidad. Control externo e interno. Procedimiento y Acto Administrativo. Estabilidad e irrevocabilidad. Impugnabilidad. Contratos: administrativos. Licitación pública y etapas del procedimiento licitatorio.²

TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA

Carga Horaria: 4 horas cátedra semanales
Régimen: Cuatrimestral

Contenidos:

- **Tipos de investigación:** Investigación bibliográfica y lectura; investigación participante; investigación acción; estudio de caso y de proceso; investigación de base estadística; análisis del discurso; trabajos con fuentes primarias: escritas, visuales, artísticas; la construcción de las fuentes. Elección y delimitación del tema. Formulación del problema, el estado de la cuestión; hipótesis, selección y crítica del material, presentación de la investigación.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Está dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

GESTIÓN DE POLÍTICAS EN SEGURIDAD PÚBLICA

Carga Horaria: 4 horas cátedra semanales
Régimen: Anual

Contenidos:

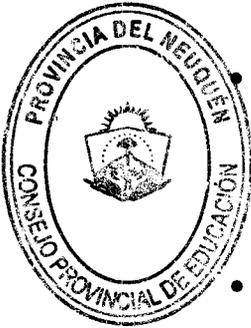
- **La conformación de la agenda pública:** Concepción y ciclo de política pública. El proceso de toma de decisiones como problema de análisis

² Estas pueden ser temáticas para los Espacios de Definición Institucional

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLA JEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

sociopolítico: diferentes teorías. Los tipos de agenda: agenda pública y agenda de gobierno. Medios de comunicación y conformación de agenda. Organizaciones sociales y políticas. Los nuevos movimientos sociales: su articulación con las políticas públicas



- **Actores intervinientes, multiactorialidad, distintas formas relacionales:** La resignificación del Estado y la modernización de la gestión pública. Lo público estatal y no estatal. Vinculación entre los distintos niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito privado. Identificación de los actores y su rol en las distintas etapas.
- **Diseño, implementación y evaluación de políticas de seguridad:** Problemáticas de seguridad dominantes en la jurisdicción/región; identificación. Políticas en seguridad: lineamientos básicos. Acciones estratégicas. Gestión asociada. Planificación, diferentes modelos. Intervención comunitaria para elaboración de diagnósticos. Definición de problemas y formulación de alternativas. La implementación de las políticas. Viabilidad: políticas institucionales, técnicas, económico-financieras y culturales. Diferentes modelos de evaluación: abordajes metodológicos. Evaluación interna y externa. Momentos: diagnóstico, monitoreo, de resultados, de impacto. Los indicadores: tipos. Consideraciones para su elaboración. Control de gestión e indicadores de desempeño. Carta compromiso. Técnicas de obtención de recursos. Agente de seguridad y gestión de políticas públicas de seguridad. Modelos de gestión de políticas: y la problemática de la seguridad pública.
- **Participación ciudadana y promoción de la seguridad pública:** Participación: conceptualización. Participación y desarrollo comunitario La seguridad en el marco de la organización y participación comunitaria. Herramientas de participación, información, consulta, toma de decisiones y cogestión. Ej.: Tecnologías y mecanismos de gestión participativa asociada, audiencias públicas, plebiscitos, consulta popular, planificación participativa, consejos, carta compromiso con el Ciudadano, mesas de concertación para el diseño de políticas públicas, entre otros.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA

Carga Horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Anual

Contenidos:

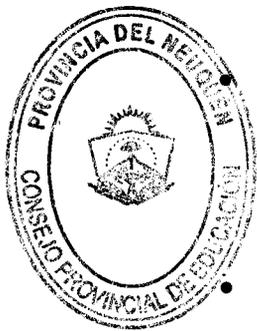
- **Intervención:** Diferentes tipos de procedimientos: condiciones agente interviniente ámbitos y personas. Toma de decisiones: condiciones. Diferentes estrategias. Protección de personas y propiedades. Legitimidad y eficacia de la intervención. Prácticas de observación y registro en ámbitos urbanos y rurales. La investigación de los actos delictivos: organización y modos de accionar de los grupos delictivos. El objeto y técnicas de la investigación criminal.
- **Aspectos Legales y Ejercicio Profesional:** Leyes nacionales y jurisdiccionales vinculadas a la Seguridad Pública: Ley N° 22554 de Defensa Nacional, Ley N° 24054, de seguridad interior, Ley N° 17192, de Defensa Civil. Sistema de Seguridad Interior. y Sistema de Seguridad Provincial.

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYVALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11

Organización de la fuerza de seguridad provincial. Régimen legal. Responsabilidad y principios respecto de la aplicación de las normas de seguridad. Códigos de ética: nacionales e internacionales.



Uso Racional de Dispositivos Contextualizados de la Coerción: Modelos acerca del uso de la coerción: aspectos legales y situacionales. Implicancias subjetiva y objetivas del uso adecuado/inadecuado de las armas de fuego y de otros equipos potencialmente lesivos. Planificación del uso y evaluación de los distintos dispositivos de seguridad.

- **Fuerzas de Ejecución Penal:** Penitenciarismo y pospenitenciarismo: la cárcel como institución total. Sistema Penal Argentino y Provincial. El pospenitenciarismo en la Argentina y en la Provincia. Diseño e implementación de programas de trabajo con y en la comunidad que contribuyan a la integración y a la cohesión social.

SEGURIDAD ÁREAS ESPECÍFICAS

Carga Horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Anual

Contenidos:

- **Introducción a la Seguridad:** Historia de la Seguridad. Concepto. Definición. Introducción a la Seguridad. Sistemas de Seguridad. Composición. Dimensiones de la Seguridad. Glosario de términos específicos.
- **Gestión de la Seguridad:** Gestión integrada. Introducción. La gestión y la dirección. La gestión integrada y la seguridad. Riesgo. Introducción. Análisis y evaluación de Riesgos. Métodos. Plan de Contingencia.
- **Tecnología aplicada a la Seguridad:** Telecomunicaciones. Informática. Sistema de atención de emergencias. Afil. Herramientas Web. Tecnologías de investigación. Scanners. Videovigilancia. Armas no letales.
- **Seguridad física y electrónica:** Conceptos. Diferencias. Barreras: conceptos. Tipos de barreras. Controles de Acceso. Controles Biométricos. Tecnologías utilizadas. Soluciones acordes a cada tipo de actividad. Estudios de casos.
- **Seguridad ambiental:** Educación ambiental. Transportes de sustancias peligrosas. Sistemas de identificación. Legislación. Casos regionales. Ecología y medio ambiente. Prevención del delito ecológico. Protección del medio ambiente y del marco de vida. Intervención en accidentologías ambientales. Seguridad e Higiene.
- **Seguridad Privada:** Marco regulatorio. Ley nacional sobre seguridad personal. Servicios de seguridad privada. Habilitaciones. Modelos. Tendencias mundiales. Casos regionales, provinciales y nacionales.
- **Seguridad Bancaria:** Legislación. Comunicaciones BCRA. Conceptos relacionados con la función bancaria. Medidas de seguridad en las entidades bancarias, cajeros automáticos y transporte de valores. Procedimiento de prevención e intervención policial. El servicio adicional en entidades financieras. Consideraciones ante ilícitos. Casos regionales, provinciales y nacionales.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALER
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

Carga Horaria: 4 horas cátedra semanales
Régimen: Anual



Contenidos:

- **Rupturas y continuidades de la convivencia social: aspectos psicosociológicos:** Teorías sobre el delito: ejes fundamentales de distintas teorías: Escuela de Chicago; Teoría del Control Social; la armonía en Merton y la Teoría de la Tensión; el delito como Elección Racional; Teorías Integradas, la Criminología Crítica. Modelo latinoamericano y argentino, entre otras.
- **Victimología:** Víctima: tipología. Consideraciones socio-políticas. Proceso de victimización. Violencia intrafamiliar. Perspectivas antropológicas, médicas, sociológicas y psicológicas. Otras víctimas. La víctima y el sistema judicial. La víctima, el proceso penal, y la intervención del Estado. La relación víctima-victimario. Derechos de la víctima. Instituciones provinciales, nacionales e internacionales de asistencia a la víctima.
- **Estrategias de Prevención:** Estrategias de prevención social del delito. Prevención integrada. Prevención situacional-ambiental. La intervención multiagencial e interagencial. Técnicas y metodologías.

INGLÉS

Carga horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Cuatrimestral

Contenidos:

- **Fórmulas básicas del habla:** saludos, presentaciones, preguntas personales, ubicación, intercambio de información.
- Utilización de los verbos to be y to have.
- Utilización de frases claves para la seguridad: indicaciones específicas.
- Formación gramatical. Vocabulario. Diálogos.

INFORMÁTICA

Carga Horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Cuatrimestral

Contenidos:

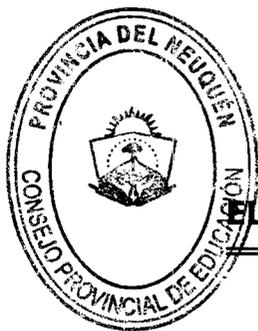
- La computadora desde el enfoque sistémico. Sistema operativo. Interfaz de comunicación. Gestión de recurso. Entrada en Windows. El manejo del Mouse: botones. Utilización de herramientas básicas: uso del explorador de Windows. El escritorio y otras funciones. Creación de carpetas.
- Nociones generales de procesador de texto y de planilla de cálculo. Presentaciones: uso de Power Point.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLA EF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



- Internet: nociones básicas. Uso de Internet Explorer. Navegación en sitios y el uso de buscadores.
- Utilización de correo electrónico. Envío y recepción de mensajes. Configuración de cuentas.
- Las utilidades informáticas: la compresión de archivos y el uso de programas antivirus.



EL LENGUAJE DE LA COMUNICACIÓN

Carga Horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Cuatrimestral

Modalidad del Módulo: Taller

Contenidos:

- **Competencias Comunicacionales:** Producción oral y escrita de textos y discursos. Jergas y lenguajes. Textos e hipertextos. Elaboración, expresión, justificación, evaluación, confrontación e intercambio de opiniones. Los discursos: tipos y géneros. La adecuación léxica.
- **La comunicación institucional:** Externa e interna. Los procesos de comunicación entre la Administración Pública y la Ciudadanía. Planificación de la comunicación institucional. Atención al ciudadano. Acceso a la información pública.
- **Medios de comunicación masiva:** Desarrollo de los medios de comunicación, tipos y características. La "sociedad mediática": la construcción social de la realidad. La construcción de la seguridad pública. La opinión pública. Cultura de la imagen y cultura textual. El rol y el discurso del periodismo. Política informativa.

SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA

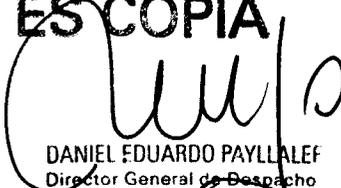
Carga Horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Cuatrimestral

Modalidad del Módulo: Taller

Contenidos:

- **Medicina Legal:** La muerte: reconocimiento. Actuación frente al cadáver. Lesionología: reconocimiento del elemento productor de la lesión. Lesiones: tipos. Traumatismo y fractura. Toxicología: tóxicos, identificación e importancia. Asfixiología: clasificación. Psiquiatría forense: reconocimiento de los sujetos en estados alterados.
- **Bioseguridad y Primeros Auxilios:** Nociones de bioseguridad aplicables a la función de los agentes para la seguridad. Enfermedades transmisibles. Adicciones: desarrollo histórico de la conceptualización. Formas de Intervención. Primeros auxilios en intoxicaciones, hemorragias, quemaduras. Accidentes en la vía pública: su tratamiento. Emergencia sanitaria: tipos de intervención. Rescate y traslado de heridos.

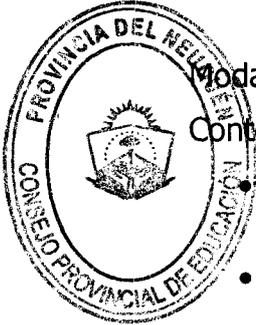
ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Carga Horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Cuatrimestral



Modalidad del Módulo: Taller

Contenidos:

- **Gestión sociocultural:** Características y alcances de la función de la gestión sociocultural. Escenarios de intervención.
- **Organizaciones socioculturales:** Modelos de gestión en el ámbito público y en el ámbito privado y mixto. Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, empresas y emprendimientos mixtos.
- **Diseño y gestión de proyectos socioculturales:** Etapas de un proyecto: diagnóstico, diseño y formulación, desarrollo y producción, evaluación. Desarrollo y producción: las etapas del desarrollo del proyecto. Equipos de trabajo y la interdisciplinariedad. La toma de decisiones. Métodos para la programación y el seguimiento de proyectos. Las actividades de producción y difusión. La evaluación de los procesos y los resultados, y la elaboración de informes.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 4 horas cátedra semanales en el 2º cuatrimestre de 2º año
3 horas cátedra semanales en el 3º año
Régimen: Cuatrimestral

Contenidos:

Los espacios curriculares denominados Espacios de Definición Institucional, están pensados con la finalidad de proporcionar un espacio de profundización de las temáticas que por su complejidad no han podido ser abordadas en los módulos cursados por los alumnos.

También, se pueden trabajar problemas actuales de la seguridad, que por su complejidad creciente, y por las circunstancias emergentes no pueden ser abarcados plenamente en otros espacios curriculares.

El alumno deberá cursar los Espacios de Definición Institucional obligatoriamente para cumplir con el Plan de Estudios, pudiendo optar la temática entre las dos o tres que se oferten en cada cuatrimestre, constando en el certificado analítico el nombre de cada uno de los seminarios cursados. De allí que son ESPACIOS de TEMÁTICAS ABIERTAS, correspondientes al Campo de la Formación de Fundamento y al Campo de la Formación Específica.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Posibilita la integración y contrastación de los saberes construidos en las formaciones anteriores. La expresión "profesionalización" evoca toda suerte de imágenes. Perrenoud (1994) en sentido más fuerte la define como una transformación progresiva de un oficio en profesión que, en tanto campo de relaciones objetivas entre posiciones históricamente definidas, es problematizada por un propio acto

ES COPIA
DANIEL EDUARDO PAYLLA LEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



colectivo de la profesionalización. Construcción identitaria del "nosotros profesional..." que alude a la construcción de lo profesional en cada uno de los que participan en la instancia de las prácticas y del colectivo en su conjunto, Marta Souto.



ESPACIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

Carga Horaria: 6 horas cátedra semanales
Régimen: Anual

Las prácticas profesionalizantes en diversos contextos culturales, sociales e institucionales

Núcleos de trabajo:

- Las prácticas profesionalizantes en diversos contextos socio culturales: el ámbito formal y no formal.
- Mapeo de instituciones formales y no formales en diferentes contextos.
- Selección de instituciones formales y no formales de diferentes contextos.
- Redes institucionales socioculturales.
- El problema de la indagación social. Concepción: cualitativa y cuantitativa. La observación, la entrevista y otras técnicas de aproximación al conocimiento del campo.
- Dispositivos basados en la narración (biografías, diarios, etc.) y en la interacción (ateneos didácticos, tutorías, grupos colaborativos, foros).

PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Carga Horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen: Anual

Núcleos de trabajo:

La propuesta de trabajo debería permitir a los estudiantes acercarse a la comprensión de que frente a la práctica no existen respuestas a priori, sino que se trata de formas de *intervención* que se van construyendo en un trabajo que implica una postura investigativa frente a la propia práctica, a los problemas sociales y educativos. Ello implica al decir de Freire, superar la ingenuidad de la mirada para tornarla crítica y reflexiva, poniéndola en diálogo con la mirada de los otros involucrados: profesores, compañeros.

Esta intervención abre a su vez dos niveles de análisis y de acción, que podríamos denominar:

- a) El institucional amplio, la comunidad en la que está inserta, las interacciones específicas con otras instituciones culturales, la dinámica institucional interna, etc.
- b) El ámbito específico de la práctica profesionalizante con el desafío de organizar la síntesis cultural apropiada para el grupo destinatario.

Es necesarios desarrollar ámbitos que posibiliten al *colectivo* de quienes forman parte de las prácticas construir decisiones que faciliten y propongan nuevas pertenencias territoriales. Es decir, generar instancias didáctico – pedagógicas que pongan en

ES COPIA

DANIEL EDUARDO MAYLALÉF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1442
EXPEDIENTE N° 5225-004917/11

tensión y faciliten la construcción identitaria de lo local en procesos que cuestionen la propia construcción de identidad profesional y personal de los sujetos que aprenden.

Plantear este proyecto en éstos términos es entenderlo como una construcción que implica dar cuenta de los condicionamientos sociales que afectan su propio desarrollo. Este proceso toma como punto vertebral de análisis al alumno y al colectivo, en virtud de las relaciones que constituye y lo constituye. Se propone un análisis reflexivo en un doble sentido de campo:

- a) El estudiante y el colectivo en relación con la realidad local en la que interviene.
- b) El estudiante y el colectivo en relación con las posturas que, enfrentadas o complementarias, se juegan y desarrollan en ese campo profesional.

La primera apunta a reflexionar y aprehender las lógicas que dispara y pone en marcha los actores sociales que producen la práctica actuando en un tiempo y en una comunidad determinada.

La segunda propone reflexionar sobre los condicionamientos sociales que juegan en la producción de conocimientos de la profesión, en el gran campo de las ocupaciones.

Este trabajo debería implicar un proceso que posibilite a los alumnos ir asumiendo creciente protagonismo respecto de la responsabilidad de "demarcar – situar" las situaciones a ser problematizadas. Demarcar situaciones, a ser trabajadas y problematizadas, significa dar cuenta del aporte específico y singular que el conocimiento de una determinada tecnicatura aporta a la situación a ser abordada.

ESPACIO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

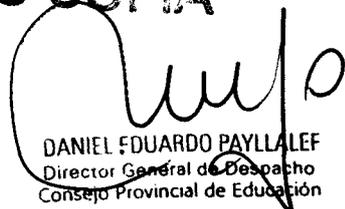
Carga Horaria: 6 horas cátedra semanales
Régimen: Anual

Centralidad de la práctica profesionalizante

Núcleos de trabajo:

- Prácticas en contexto. Intersectorialidad, integralidad y articulación.
- Práctica – teoría práctica (reflexión sobre la acción). Diferentes dispositivos, espacios y actores.
- Definición de los problemas de la realidad. Problemas y problemáticas. Necesidades subjetivas y objetivas. Demandas sociales.
- La planificación como herramienta del trabajo profesional. La planificación por proyectos. Elaboración de proyectos. Los problemas de la realidad como punto de partida y llegada de la práctica profesionalizante. Conocimientos socialmente válidos: para quiénes; por qué.
- La evaluación: supuestos y toma de decisiones.
- Proceso de situacionalización:
 - a) Estudiantes en relación a los propios padres, los actores del ámbito dónde se desarrolla la práctica y con el grupo de trabajo.
 - b) Estudiantes en relación a las competencias profesionales puestas en el juego.

ES COPIA

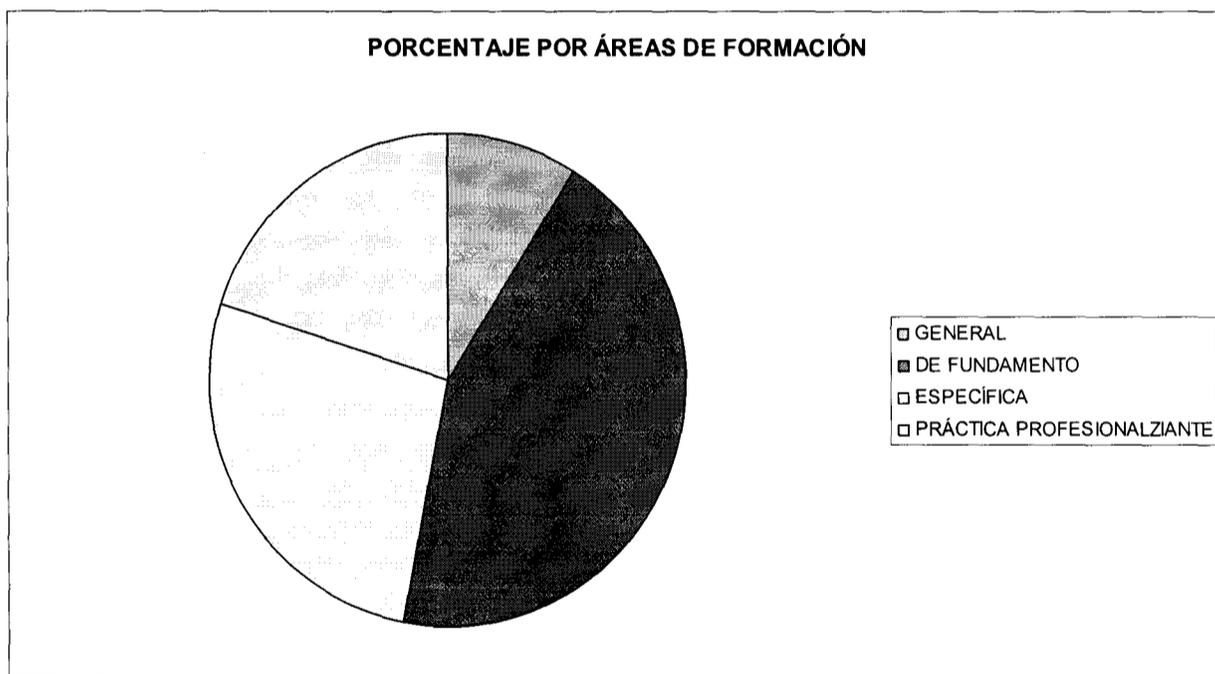

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

- c) Estudiantes en relación con los saberes de referencia y prácticos, así como con la movilización de sus esquemas de percepción, análisis y evaluación.
- d) Estudiantes en relación con el sistema organizativo y de gestión, como con la cultura del ámbito dónde se desarrolla la práctica.



PORCENTAJE DE HORAS RELOJ POR ÁREAS

| CAMPO DE FORMACIÓN | TIEMPO DE HORAS CÁTEDRA POR ÁREA | PORCENTAJE POR ÁREAS |
|------------------------------|---|-----------------------------|
| • GENERAL | 240 | 9 |
| • DE FUNDAMENTO | 1232 | 44 |
| • ESPECÍFICA | 736 | 27 |
| • PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE | 544 | 20 |
| TOTAL | 2752 | 100 |



ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
 Director General de Despacho
 Consejo Provincial de Educación



CORRELATIVIDADES

Los alumnos para poder cursar los siguientes módulos deben tener regularizado el cursado de los módulos anteriores correspondientes.

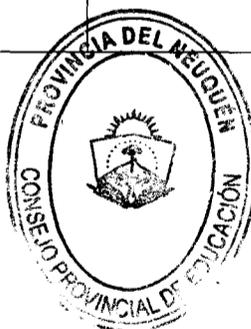
Se entiende por "regularizado" haber aprobado el cursado del módulo con sus exámenes parciales, presentación de trabajos prácticos correspondientes, y requisito de asistencia.

Para rendir el examen final de un módulo que es correlativo de otro, el cursante debe haber "rendido" y "aprobado" el examen final del módulo anterior.

| AÑO - MÓDULO | DESCRIPCIÓN | CORRELATIVO | AÑO - MÓDULO | DESCRIPCIÓN |
|--------------|---|-------------|--------------------|--|
| 03 - 01 | ESPACIO DE LA PRÁCT. PROF. II | → | 02 - 03 | ESPACIO DE LA PRÁCT. PROF. I |
| 03 - 02 | SEGURIDAD ÁREAS ESP. | → | 01 - 02 | SEG. PÚBLICA |
| 03 - 03 | PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE | → | 02 - 02 02 - 08 | HERR. ESTADÍSTICAS TÉC. DE LA INV. APLICADAS A LA SEG. PÚBLICA |
| 02 - 05 | DERECHO PENAL Y PROC. PENAL | → | 01 - 01 | DERECHOS HUMANOS Y PROGR. INTERNACIONALES |
| 02 - 07 | DERECHO PÚBLICO | → | 01 - 01 | DERECHOS HUMANOS Y PROGR. INTERNACIONALES |

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN